EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EMLAUNION EICE ESP

HACE CONSTAR:

Que la **EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP – EMAS SA ESP,** con NIT 814000704-1, representada legalmente por la señora **ÁNGELA PAZ ROMERO,** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.680.846 de Palmira (V), Cumplió a satisfacción con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERACIONALES CPS No. 032-2026, del PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), con objeto del contrato: *"**EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios operacionales de aseo en sus componentes de barrido, limpieza, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios generados en el casco urbano del Municipio de la Unión (N), conforme a la oferta presentada por el contratista, las condiciones establecidas en ella, estudios previos y la propuesta comercial, documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual.*

Dada en la Empresa de Servicios Públicos Municipales a los doce (12) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ LUIS REYES CASTILLO
Gerente
EMLAUNION EICE ESP